

Guayaquil, abril del 2005

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEMALSA S.A..**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el art. 321 de la ley de compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmplame informar que los administradores de la compañía han acatados las normas legales estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado en las normas de disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 2004, reflejan la real situación de la empresa.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de Directorio, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conserva de conformidad con las disposiciones legales.

El decrecimiento del total de Activos y Pasivos 47.50%

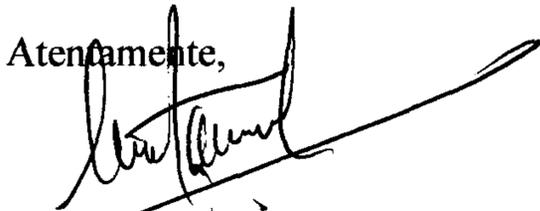
La utilidad del presente ejercicio es \$ 4.953.97

La utilidad con relación al ejercicio anterior es inferior al 32.75%

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja la verdadera situación económica de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL

